

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO

Exposición de los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles. Ejercicio 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Norma Foral reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, quedan expuestos al público los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales, correspondientes al ejercicio 2026.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, podrán ser examinados y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

En Aramaio, a 1 de julio de 2026

El Alcalde

ASIER AGIRRE MUGARTZA